



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



Propuesta de Resolución de solicitudes que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores del Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Por Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (en adelante orden de bases). Esta orden de bases, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprobó el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2017-2020, se mantiene vigente, en tanto no se aprueben nuevas bases reguladoras y las referencias realizadas al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2013-2016 se entenderán efectuadas al nuevo Plan Estatal respecto de aquellos programas y subprogramas que mantengan su continuidad en él.

Por Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2018, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (en adelante resolución de convocatoria).

Al amparo de la resolución de convocatoria, se han presentado las solicitudes PRE2018-084561 y PRE2018-084541 referidas al proyecto PSI2017-84539-P, concedido mediante Resolución de 14 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas a proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016 -convocatoria 2017-, a la Universitat Pompeu Fabra CCT (CIF Q5850017D).

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Universitat Pompeu Fabra CCT ha presentado una renuncia a la ayuda concedida para el contrato predoctoral del proyecto PSI2017-84539-P. Analizadas las razones alegadas se ha aceptado dicha renuncia notificándose mediante Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación.

A la vista del artículo 11.4 de la resolución de convocatoria donde se indica que cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación y que los proyectos de investigación elegibles, en el caso de Proyectos de investigación financiados en la convocatoria de 2017, deben haber sido seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, y teniendo en cuenta la aceptación de la renuncia a la ayuda para el contrato predoctoral asociado a la subvención concedida a la Universitat Pompeu Fabra CCT para la realización del proyecto de investigación de referencia PSI2017-84539-P, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la orden de bases, este órgano instructor propone:

1º. Dictar propuesta de resolución de solicitudes que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores. En el anexo de esta propuesta se incluyen las solicitudes que se excluyen y la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la resolución de convocatoria.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



ANEXO
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN

Nº	Referencia solicitud	Apellidos y nombre	Referencia proyecto	Causa
1	PRE2018-084561	PORTO, LYAN	PSI2017-84539-P	Renuncia a la ayuda para el contrato predoctoral asociado al proyecto
2	PRE2018-084541	ALICE, VIDAL	PSI2017-84539-P	Renuncia a la ayuda para el contrato predoctoral asociado al proyecto